



En POST del biblio
pág. 6

Documentando altares espontáneos



Esa web
pág. 10

Digital Public Library of America



Noticias
pág. 9

Renovación virtual de DNI



Entre nosotros
pág. 11

Derechos humanos, memoria y archivo

La importancia de la preservación digital para la defensa de los derechos humanos



ESTANTERÍA

NOVEDADES

ARCHIVO 2.0

ENTRE NOSOTROS

MISCELÁNEA

Publicación electrónica de la Biblioteca Auxiliar del Archivo de la Universidad PUCP. Periodicidad mensual.

La suscripción a la **Alerta Archivística PUCP** es gratuita y se realiza a través de archivo@pucp.edu.pe.

Responsable	Dora Palomo Villanueva (dpalomo@pucp.pe) Coordinadora
Redacción	Carlos Llanos Ayala (a20141662@pucp.edu.pe) Jorge Montoya Solís (montoya.jorge@pucp.pe) Estefanía Merino Barranzuela (merino.e@pucp.pe) Katerine Soldevilla Suarez (ksoldevilla@pucp.edu.pe) Juan Carlos Melgar Gavilán (melgargavilanj@gmail.com)
Edición y diagramación	Estefanía Merino Barranzuela (merino.e@pucp.pe)

Ilustración	Jorge Montoya Solís (montoya.jorge@pucp.pe)
--------------------	---

Corrección	Dora Palomo Villanueva (dpalomo@pucp.pe) Marita Dextre Vitaliano (mdextre@pucp.edu.pe)
-------------------	---

Servicios gratuitos del Archivo de la Universidad PUCP

- Distribución de la **Alerta Archivística PUCP**
- Información archivística y afín (por correo electrónico o en físico)
- Consultas archivísticas
- Exposiciones y visitas guiadas al Archivo de la Universidad
- Acceso a la biblioteca especializada

Las colaboraciones firmadas son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Coordinación: archivo@pucp.edu.pe. Teléfono: (511) 626-2000 anexo 3713. Domicilio: Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú. www.pucp.edu.pe ©Pontificia Universidad Católica del Perú, Archivo de la Universidad, 2020. Todos los derechos reservados.

TABLA DE CONTENIDO

ESTANTERÍA



Referencias bibliográficas
Publicación PUCP
En línea
Apuntes
La frase cautiva
En *POST* del biblio

NOVEDADES



Capacitaciones
Convocatoria
Noticias

ARCHIVO 2.0



Esa web
El dato

ENTRE NOSOTROS



La importancia de la preservación
digital para la defensa de los
derechos humanos
Comentarios
Eventos
Desde nuestro Facebook
Nuestra Universidad
La foto del recuerdo

MISCELÁNEA



Para tener en cuenta...
Archi-verbos
Cosas de archivos

ESTANTERÍA

Referencias bibliográficas

Título: *Nociones teóricas y fundamentos técnicos en la preservación de acervos documentales*

Autor: Sandra Peña Haro, Adriana Gómez Llorente

En: *Boletín del Archivo General de la Nación*, Archivo General de la Nación, Ciudad de México, México, vol. 9, n° 5, 2020, p. 129-147

URL: <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/627>

Código: 1983



Título: *Repositórios arquivísticos digitais confiáveis (RDC-Arq) como plataforma de preservação digital em um ambiente de gestão arquivística*

Autor: Tânia Barbosa Salles Gava, Daniel Flores

En: *Informação & Informação*, revista del Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação do Departamento de Ciência da Informação, Universidade Estadual de Londrina, Paraná, Brasil, vol. 25, n° 2, 2020, p. 74-99

URL: <http://dx.doi.org/10.5433/1981-8920.2020v25n2p74>

Código: 1984



Título: *La institución informativo documental. Una categoría sociocultural articuladora de la bibliotecología, la archivología y la museología.*

Autor: Didier Álvarez Zapata

En: *Informatio*, revista del Instituto de Información de la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, vol. 25, n° 1, 2020, p. 79-105

URL: <https://doi.org/10.35643/Info.25.1.4>

Código: 1985





Brújula

Revista de la Asociación de
Egresados y Graduados de la PUCP
Año 9, edición n° 78
Lima, Perú, 2020
[Enlace...](#)



Bibliographica Americana

Revista Interdisciplinaria de
Estudios Coloniales
Argentina, 2020, n° 16
[Enlace...](#)

Apuntes

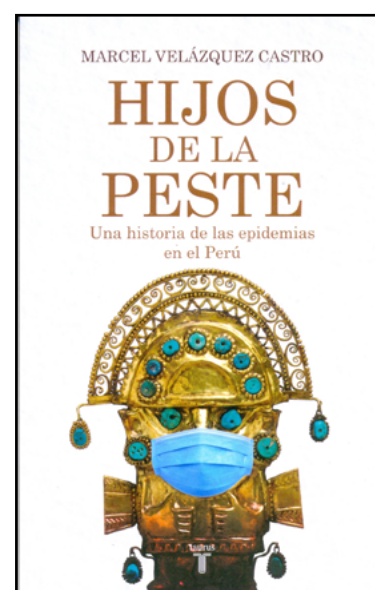
Hijos de la peste

**César
Salas Guerrero**
Lima - Perú
salas.ca@pucp.edu.pe



Hijos de la peste. Una historia de las epidemias en el Perú (Lima: Taurus, 2020), del reconocido crítico, ensayista y profesor universitario Marcel Velázquez Castro, tiene la particularidad de haber sido escrito durante la cuarentena sanitaria por la pandemia de COVID-19, que aún estamos viviendo. Desde su posición de crítico cultural, el autor reflexiona sobre los efectos que tuvieron en nuestro país las epidemias de la

fiebre amarilla (1868-1869), peste bubónica (1903), gripe “española” (1918-1920) y cólera (1991), y lo hace en cuatro ensayos dedicados a la historia, el miedo, la violencia y el humor, respectivamente. Velázquez constata cómo, a pesar de algunas diferencias, la forma de enfrentarnos a situaciones tan dramáticas sigue siendo básicamente la misma, y cómo los sectores menos favorecidos son los que siempre han terminado sufriendo con mayor fuerza las emergencias sanitarias. En resumen, se trata de una obra actual, de lectura ágil, muy recomendable, y que sobre todo nos debería ayudar a reflexionar de manera crítica sobre nuestras prácticas sociales y concepciones culturales.



La frase cautiva



La preservación digital no es sólo un simple problema de tecnología y su obsolescencia; no es un problema cuya solución sea simplemente ir convirtiendo todo lo que teníamos en papel en archivos digitales. Tampoco se trata de solamente almacenar documentos. Implica a toda una escuela de pensamiento cuyo objetivo central pretende llevar materiales documentales hacia el largo plazo, muy largo plazo; idealmente a perpetuidad; su hilo conductor conlleva la organización y observancia cuidadosa de procedimientos de gestión documental que involucren a todo el ciclo de vida de la información.

Juan Voutssás Márquez

Preservación del patrimonio documental digital en el mundo y en México
México, 2012, p. 109

En POST del biblio

Documentando altares espontáneos



**César Antonio
Chumbiauca Sánchez**
Lima - Perú
cesar_023@hotmail.com

Tres bibliotecólogos, un historiador y una estudiante de tecnología en archivística emprendieron un loable proyecto de preservación de la memoria social documentado en el artículo que se comenta a continuación.

Para Didier Álvarez Zapata, profesor de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia (Colombia), la movilización del campo bibliotecológico hacia su autonomía científica abarca **cuatro vectores**, a saber: el lenguaje¹, el informacionalismo, la gestión del conocimiento y los estudios de la memoria.

Sobre el último vector, DAZ afirma que **“la memoria no se agota en los estudios históricos porque está viva, es una representación que nos hacemos del mundo”**. Y precisamente



¹ Incluye la promoción, animación y mediación de la lectura



esa preocupación por la memoria —en específico, la memoria social— es la que llevó a un grupo de investigadores vinculados a la Escuela Interamericana de Bibliotecología a emprender un proyecto que culminó en la publicación de un artículo titulado **“Memoria en la calle: repositorio de altares espontáneos creados en Medellín entre 1980 y 2014”**. Los autores son Sandra Arenas, Juan Camilo Vallejo, Alexander Betancur, Camilo Ramírez y Yuliana Lopera.

Recopilando la memoria

Campeaba en ese lapso de años el narcotráfico y el conflicto armado, la sangre que corría por las calles paralizaba el coraje de la población para enfrentarse directamente contra grupos desalmados. ¿Se podía actuar de alguna manera? Los autores cuentan: “En los casos analizados en esta investigación se está frente a sujetos y comunidades confrontados con poderes impuestos por las armas y el miedo. Aun así, ellos encontraron las formas de hacer algo, de manifestarse frente a situaciones injustas”.

Esa manifestación primero se dio con grutas y cruces levantadas sobre el lugar donde personas inocentes habían sido asesinadas. Más tarde, ya no fueron solo imágenes religiosas, sino también murales, grafitis, placas y otros objetos con los rostros y nombres de las víctimas. Todos esos “altares espontáneos”



fueron minuciosamente recopilados en videos, audios y textos por los investigadores gracias a la información que brindó la comunidad al enterarse del proyecto.

Una vez reunida la información, el siguiente paso fue la implementación del repositorio. Los detalles técnicos también son explicados en el artículo; no obstante, el trabajo no termina en la realización de la plataforma, sino que se plantea al final una reflexión muy valiosa que tiene que ver con algo que menciona Rafael Augusto Restrepo, uno de los entrevistados en el **video documental de la investigación**: “Yo siento que la memoria tiene un papel, sobre todo, transformador. Más que una memoria que nos siga enumerando datos, acontecimientos, nombres o lo que sea, necesitamos una memoria que nos mueva en el presente, sobre todo que nos ayude a construir un futuro”.

Repertorio y memoria archivada

Los investigadores enfatizan entonces en la relación entre repertorio y memoria archivada, planteamiento de Diana Taylor, autora del libro *El archivo y el repertorio: la memoria cultural performática en las Américas* (Universidad Alberto Hurtado, 2015).

Lo que plantea Taylor es que el archivo “conserva” la memoria para una interpretación posterior, por lo tanto, apunta más al conocimiento que al conocedor; mientras tanto, el



repertorio “transmite” a través de la escenificación —el *performance*— la vitalidad de la memoria.

Los autores parafrasean a Taylor: “(...) el *performance* nunca puede ser captado o transmitido por medio del archivo, un video de un *performance* no es un *performance*, la memoria incorporada está presente en directo y excede la capacidad del archivo de captarla y requiere de la presencia constante de los sujetos, tanto aquellos que lo realizan como de su audiencia”.

No obstante, se deja en claro que archivo y repertorio no son antagónicos, sino “epistemologías diferentes”. Evidentemente, ninguno es mejor que el otro. Los investigadores asientan su posición en relación a la recopilación de los altares espontáneos: “(...) consideramos que algunas acciones performáticas pueden ser registradas, almacenadas y analizadas como acciones de memoria, y los vestigios que resultan de esas acciones performativas son también objeto de posibles formas de archivo”.

Es interesante esta última discusión, pues no solo amplía nuestra visión, sino que sirve para justificar mejor nuestras acciones en el ámbito de la memoria. En todo caso, cualquiera que quiera emprender un proyecto de preservación digital para la defensa de los derechos humanos tiene, en el trabajo de los colegas colombianos, un buen antecedente. **Más información...**

NOVEDADES

Capacitaciones



Introducción a la caligrafía y paleografía en archivos hispanos medievales y modernos

/desde 21 diciembre

Curso online, organizado por la Universidad Carlos III de Madrid, España, que busca impartir conocimientos sobre los principios básicos de la caligrafía, los métodos de la paleografía para leer y analizar manuscritos medievales y modernos, y la morfología de cada tipo de letra. [Más información...](#)



Diplomatura en Gestión Documental y Administración de Archivos Públicos

/marzo 2021

Diplomatura Universitaria online sobre los conocimientos básicos de la gestión documental y administración de archivos del sector público, que tiene por finalidad brindar la información necesaria para la conservación, tratamiento y acceso a los documentos. Organiza la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín, Argentina. Inscripciones abiertas hasta febrero de 2021. [Más información...](#)

Convocatoria



Voluntariado del Archivo Covid-19

/hasta 31 diciembre

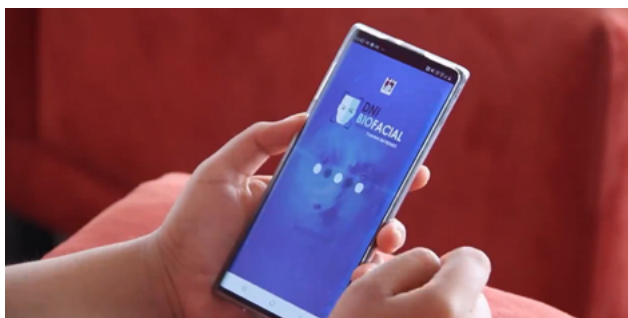
Convocatoria abierta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú, para estudiantes y público en general con el fin de recopilar, registrar y difundir imágenes, textos y recursos audiovisuales registrados sobre la pandemia. El cierre del formulario de inscripción será el 31 de diciembre. [Más información...](#)

Noticias



Primeras escrituras en Irán

Hasta hace unos meses, Mesopotamia y Egipto con sus jeroglíficos eran considerados los primeros en inventar la escritura; sin embargo, el arqueólogo francés François Desset ha logrado descifrar unos antiguos manuscritos iraníes que fueron descubiertos en 1901 y que hasta el día de hoy no habían sido comprendidos. Este sistema de escritura sería tan antiguo como los ya mencionados y únicos para su época, al poseer un sistema fonético con signos que representan sílabas, consonantes y vocales; a diferencia del mesopotámico que tiene signos que representan una palabra. [Más información...](#)



Renovación virtual de DNI

Ahora con la aplicación DNI Bio Facial es posible renovar su documento de identidad sin necesidad de acudir al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), en el Perú. Por este medio es posible validar la identidad del usuario y seguir con el proceso online por la página web, previo pago correspondiente. Cabe recalcar que el trámite es apto solo en caso de que el DNI haya caducado o esté a punto de caducar, mas no para actualización de huellas o firmas. [Más información...](#)



Programa de voluntariado del AGN

Con el objetivo de ampliar sus catálogos, el Archivo General de la Nación del Perú ha lanzado un voluntariado para contribuir en la descripción de los más de 30,000 metros lineales de documentación que conservan desde el siglo XVI al XX. Inicialmente, las universidades que forman historiadores ya han sido informadas del programa; sin embargo, se encuentra abierta la convocatoria a todos los estudiantes y profesionales interesados. Los participantes recibirán una capacitación básica en paleografía. [Más información...](#)



Colecciones presidenciales digitalizadas

Oficialmente la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos ha completado la digitalización de los documentos de 23 presidentes del país y se encontrará disponible en línea para futuros estudios. Dentro de los 3.3 millones de imágenes que conservan desde George Washington hasta Calvin Coolidge se podrá apreciar sus discursos inaugurales, eventos importantes y hasta su vida privada. [Más información...](#)

ARCHIVO 2.0

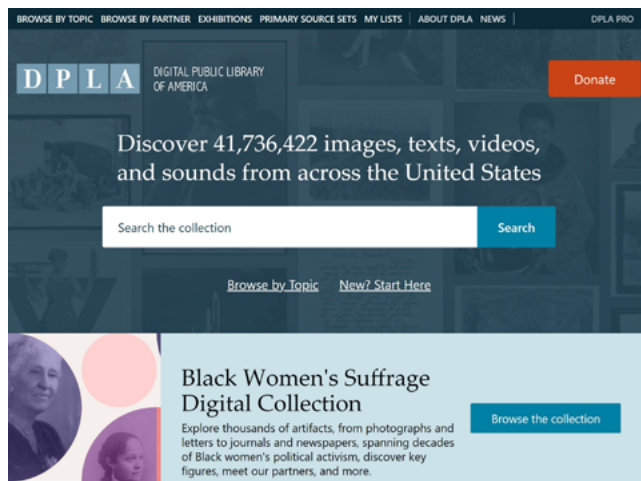


Esa web



HISPANA

Es un portal de acceso libre al patrimonio cultural digital que reúne colecciones de manuscritos, libros impresos, fotografías, mapas, etc. que se conservan en los repositorios de archivos, bibliotecas y museos españoles. También incluye un directorio de los proyectos de digitalización con el fin de contribuir con la difusión de los mismos. [Más información...](#)



Digital Public Library of America

Es un proyecto de repositorio digital con acceso gratuito impulsado por la Biblioteca Pública de los Estados Unidos, cuyo objetivo es mostrar al mundo el patrimonio documental estadounidense, facilitando su difusión y acceso a los recursos informáticos. Cuenta con más de 41 millones de documentos entre libros, fotografías, audios, videos, recursos interactivos, entre otros, de diferentes bibliotecas, archivos y museos. [Más información...](#)

El dato



Janium

Es una herramienta de gestión completa basada en WEB y Cloud Computing para gestionar todos los servicios de la biblioteca de forma centralizada, optimizando el flujo de trabajo. Asimismo, facilita el trabajo en diferentes idiomas de manera simultánea. Además, garantiza el acceso a la información y la posibilidad de actualizar la plataforma de una manera sencilla y eficaz. [Más información...](#)



CollectiveAccess

Es una aplicación para escanear documentos, fotos, recibos y otros textos, además puedes descargar archivos en PDF. Tiene una interfaz sencilla y fácil de usar, pues permite realizar diferentes acciones como: vista en miniatura, ordenar por fecha o título y proteger los documentos con una contraseña. La aplicación está disponible para todos los dispositivos y la pueden descargar de Google Play. [Más información...](#)

ENTRE NOSOTROS

La importancia de la preservación digital para la defensa de los derechos humanos

Derechos humanos, memoria y archivo

Salomón Lerner Febres*

Lima - Perú

slerner@pucp.edu.pe



La expresión “derechos humanos” parece en principio un pleonismo, ya que tradicionalmente los derechos se han sido asignados a los miembros de nuestra especie, sea bajo la forma de derechos individuales y colectivos. Si bien en nuestros tiempos se ha empezado a discutir los derechos de otras especies animales (lo que constituye un avance de nuestra moral), ello no debe distraernos del significado primordial del enunciado.

En efecto, los derechos humanos se refieren a un aspecto muy específico, esto es, a los derechos que toda persona posee por el solo hecho de ser humana. No se refieren entonces a otros derechos derivados de las cualidades o logros de la persona, ni a los que puede perder debido a la comisión de un delito o al incumplimiento de un deber. Desde un punto de vista de la tradición aristotélica, se derivan de la naturaleza misma de la condición humana. Pertenecen al campo, con frecuencia incomprendido y malinterpretado, del derecho natural. Aunque están estipuladas en las normas internacionales, no son construcciones meramente jurídicas o arbitrarias.

Se trata entonces de derechos fundamentales, intrínsecos a todos los miembros de la comunidad



humana y que no se pierden bajo ninguna circunstancia. La obligación principal de su cumplimiento recae sobre todos los Estados y todas las formas de gobierno, pero ello no excluye la responsabilidad de actores particulares. La defensa irrestricta de los derechos humanos es evidencia de una elevada moral sostenida en la razón, que es sólida y sostenida, y no en las emociones, que son momentáneas y transitorias.

Ciertamente, las emociones más ásperas suelen hacernos sentir que estos derechos no pueden ser reconocidos en quienes han cometido actos atroces que repugnan a nuestra conciencia. En otros casos, hay quienes sostienen que los derechos humanos, incluso las de inocentes, pueden ser pasados por alto si existe un fin superior, como es la preservación del Estado y la sociedad.

La fuerza ejercida desde la emoción es lo que llamamos “fuerza bruta”. A su vez, la fuerza dirigida por la razón (y, por tanto, por la ética) es lo que llamamos justicia. La condena a los que violaron los derechos humanos mediante la tortura, el asesinato, la violación sexual, las vejaciones, las masacres, sea sobre enemigos del Estado o sobre inocentes, no debe jamás ser confundida con la venganza ni puede ser motejada de debilidad. La justicia actúa para que la sociedad fortalezca su civilidad y el criterio humanitario que debe encabezar toda comunidad de nuestros tiempos. La justicia, además, posee la propiedad de dejar un legado material en archivos que nos ofrecen el conocimiento de cómo fueron interpretados y ponderados los hechos, a quienes se consideró responsables y qué jurisprudencia ofrecieron al futuro. En este punto aparece la memoria como elemento que constituye, más que una mera relación de sucesos, un proceso moral.

* Doctor en Filosofía por la Universidad Católica de Lovaina y licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Actualmente es rector emérito de la PUCP, presidente del Instituto de Democracia y Derechos Humanos (IDEHPUCP) y profesor de Filosofía, Educación, Ética y Metodología.



En efecto, la memoria es, ante todo, un relato de una persona o una comunidad y cuya certeza se presume. La memoria no aspira a cubrir la totalidad de los hechos sino los hitos que le dan sentido o dirección al presente. Debido a su poder, una memoria obnubilada puede llevar a comunidades y naciones a tragedias mientras que una memoria lúcida y crítica orientan con eficacia el presente y el futuro.

Tzvetan Todorov sostuvo que “justicia” es el otro nombre para la “memoria ejemplar”, es decir, aquel relato orientado al aprendizaje moral y político que permite el desenvolvimiento del futuro. Todorov distinguía la memoria ejemplar de la “memoria literal”, aquella que se restringe al incesante dominio del pasado sobre la comunidad y la persona. El hecho de violencia no deja de ser traumático pero no tiene que convertirse en un ancla que impida el avance hacia una sociedad de hombres y mujeres libres cuya dignidad ha sido restituida.

La memoria no debe confundirse con el registro. El archivo es un repositorio de evidencias que se consideran significativas para la recuperación del pasado. La curaduría de estos objetos es una fina labor que implica un profundo respeto y un escrupuloso amor por los testimonios del pasado. Más aún, las herramientas tecnológicas de nuestro siglo, el siglo de la información, nos permiten

conservar los materiales y los contextos de su producción. Su valor radica en la apertura hacia el futuro, en los trabajos de interpretación y relectura que iluminarán a las siguientes generaciones, en sus propias maneras de entender su memoria ejemplar y reflexionar sobre nuestra tragedia. El pasado no debe entenderse, por tanto, como un tiempo oscuro y mucho menos distanciado del presente. Su construcción en tanto relato con sentido de lo pretérito es constante y su posibilidad de certeza se encuentra en aquellos documentos que exponen su realidad fáctica.

Por ello, estos objetos de archivo que median en la construcción sensata del recuerdo deben ser preservados y defendidos de dos de sus mayores enemigos: su destrucción y su banalización. Por destrucción me refiero al arrinconamiento, deterioro u olvido de los testimonios que son pruebas de cómo sucedieron los hechos. Por banalización me refiero a su reducción a meras reliquias o colecciones exóticas. El archivo no debe jamás perder su rasgo esencial de evidencia de las luces y las sombras de lo humano. No pueden entonces soslayarse los sentidos morales, éticos y políticos, en general, las distintas avenidas de significado que tuvieron. Por este motivo, el trabajo de archivo es, necesariamente una mirada comprensiva hacia la alteridad.

Este aspecto es sumamente relevante para fijar la relación entre

derechos humanos, memoria y archivo. Para Emmanuel Lévinas, la piedra fundamental de nuestro ser humano, aquello que nos constituye como tal y a partir de lo cual nos situamos y nos realizamos en el mundo, es el otro. Sostenía Lévinas que la mirada del otro nos constituye, carga de responsabilidad nuestros actos y, en virtud de esa responsabilidad, los hace humanamente inteligibles, es decir, significativos. Por ello la memoria no es solamente individual sino también colectiva. En este sentido, se puede decir que la memoria se transfiere y a su vez se reescribe. En lo que respecta al conflicto armado interno que padecemos entre 1980 y 2000, la evidencia demuestra de manera trágica y abrumadora que el principal ingrediente de los actos execrables perpetrados en nombre de fantasías utópicas y de pesadilla, como en nombre de la represión a los grupos extremistas, fue la incapacidad de reconocer al otro como a uno mismo, la deshumanización de quien era considerado enemigo, que a su vez era nutrido por el desprecio racial. Porque, en efecto, el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación halló que 69,280 peruanos perdieron la vida o desaparecieron en esos años de terror y represión. Indica que el 75 % no hablaba castellano como lengua materna y que el 90 % habitaba y trabajaba en el campo. Dicha tormenta de violencia hizo evidente lo que muchos peruanos quieren seguir negando: que nuestra nación acepta la injusticia como un sentido común, como un hecho dado sostenido por jerarquías y que hemos incorporado sin cuestionar a los hábitos de nuestra sociedad.

Fredric Jameson sostuvo que “la historia es lo que duele”. Sin duda, en nuestra memoria colectiva seguirán acechando las represiones del horror que padecemos y estará allí siempre presente el dolor que no es sino el síntoma de un mal que nos toca enfrentar. Hasta ahora no hemos sido capaces de hacerlo. Y ello es una medida de lo poco que hemos avanzado en el reconocimiento del otro que, a fin de cuentas, es nosotros mismos.

Patrimonio digital y preservación digital

Dora Palomo Villanueva

Lima - Perú

dpalomo@pucp.pe



Las TIC cambian vertiginosamente contribuyendo a la producción en gran escala de información y documentos digitales, en especial este 2020 donde debido a la pandemia por el COVID-19, las instituciones públicas y privadas han tenido que desarrollar y potenciar de manera acelerada la transformación digital en todos los niveles, también en los archivos, para continuar atendiendo los requerimientos de los usuarios.

El uso de los ordenadores y los Smartphone como herramientas para el teletrabajo se ha generalizado; a través de ellos se gestionan todos los documentos, resultado de las funciones y actividades de las organizaciones, constituyendo evidencia y soporte de las acciones y decisiones institucionales. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el entorno digital donde se producen debe ser lo suficientemente robusto para garantizar su integridad, autenticidad y acceso por el tiempo que sean solicitados y sean útiles para la Entidad. Por tanto, este patrimonio documental digital debe protegerse bajo ciertos requisitos que permitan su preservación a largo plazo por constituirse, previamente valorados y seleccionados, en documentos de valor permanente.

Patrimonio digital

Según la carta de la Unesco sobre preservación del patrimonio digital en su artículo 1, lo define como el conjunto de «recursos únicos que



son fruto del saber o la expresión de los seres humanos. Comprende recursos de carácter cultural, educativo, científico o administrativo e información técnica, jurídica, médica y de otras clases, que se generan directamente en formato digital o se convierten a éste a partir de material analógico ya existente. Los productos “de origen digital” no existen en otro formato que el electrónico.» (Unesco, 2003)¹

También señala que «Los objetos digitales pueden ser textos, bases de datos, imágenes fijas o en movimiento, grabaciones sonoras, material gráfico, programas informáticos o páginas Web, entre otros muchos formatos posibles dentro de un vasto repertorio de diversidad creciente.»² Asimismo, en su artículo 8 refiere que la legislación sobre archivos debe incluir también disposiciones referidas a la conservación del patrimonio digital, la misma que debe enmarcarse en una política nacional de preservación sólida.³

¿Qué se entiende por preservación digital?

«La preservación digital es el conjunto de principios, políticas, normas y estrategias diseñadas para asegurar que un objeto digital permanezca accesible, inteligible y usable a través del tiempo y de los cambios tecnológicos, su fiabilidad y exactitud están protegidas y su autenticidad es verificable.»⁴

Inter pares la define como “... el proceso de mantener materiales digitales entre diferentes generaciones de tecnología a lo largo del tiempo, con independencia del lugar en que residen.»⁵ De esta manera, los documentos de archivo estarán bien gestionados, serán auténticos, fiables y fuentes de información relevantes; y, sobre todo «de confianza para la memoria y la futura toma de decisiones.»⁶

Preservación de documentos vitales o esenciales

De acuerdo a lo manifestado por Duranti (2015), la preservación conlleva establecer un programa de preservación digital, valorar los documentos

¹ Unesco. Carta sobre la preservación del patrimonio digital. (2003) En línea: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17721&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

² Id.

³ Id.

⁴ Archivo General de la Nación (2016). Un marco de referencia para la preservación digital. Traducción al español: Alicia Barnard, Alejandro Delgado y Juan Voutsas, p. 17

⁵ Id.

⁶ Archivo General de la Nación (2016). Desarrollo de políticas y procedimientos para la preservación digital. Traducción al español: Alicia Barnard, Alejandro Delgado y Juan Voutsas, p. 16

digitales a lo largo de su ciclo de vida, transferir documentos de valor permanente a la custodia de los archivos, procesarlos, describirlos, almacenarlos en un repositorio confiable y, finalmente, debido a la obsolescencia tecnológica, es necesario convertir y migrar los documentos en un ciclo continuo establecido para mantenerlos accesibles.⁷

Para la elaboración del programa de preservación digital, el archivero debe primero tener definido qué documentos digitales de origen o digitalizados se incluirán; ya hemos dicho que se debe proteger los documentos de valor permanente y la identificación de los documentos vitales o esenciales para la prosecución de la gestión resulta importante, ya que ante algún desastre o pérdida fortuita por causas naturales o humanas la institución debe tener un respaldo para la continuidad de las actividades.

Mariela Álvarez conceptualiza los documentos vitales como «...aquellos que poseen un valor crítico para la entidad, son únicos e irremplazables y por lo tanto requieren de un cuidado especial a la hora de ser conservados y preservados;

«[...] debe articularse estratégicamente a la gestión documental para garantizar el acceso a la información por parte de los ciudadanos; así como, asegurar de manera adecuada la memoria institucional.»



poseen un valor intrínseco legal, intelectual y económico. ...son los más importantes que produce, gestiona y conserva la entidad y en razón de dicha trascendencia, deben ser identificados, protegidos, conservados y sometidos a técnicas específicas de duplicación.»⁸

Además, dichos documentos constituyen fuente de derechos y obligaciones no solo para la propia institución sino también para los ciudadanos, y salvaguardar este acervo documental para su recuperación posterior es relevante. En ese sentido, el programa de preservación digital debe articularse estratégicamente a la gestión documental para garantizar el acceso a la información por parte de los ciudadanos; así como, asegurar de manera adecuada la memoria institucional. Esta gran tarea implica, entre otras cosas, realizar copias de seguridad, actualización de los soportes sin alterar los documentos, crear metadatos que permitan su recuperación, preservación del entorno tecnológico para

contrarrestar la obsolescencia, la migración, utilización de estándares reconocidos para evitar problemas de compatibilidad, almacenamiento en soportes adecuados.⁹

Finalmente, de conformidad con Los Principios Básicos sobre el Papel de los Archiveros y gestores de documentos para la Defensa de los Derechos Humanos, en su numeral 1, señala que las «Instituciones, archiveros y gestores de documentos deben crear y mantener en sus sistemas archivísticos las instalaciones que protejan los archivos que documentan derechos humanos y trabajarán para asegurar que la gestión de esos archivos preserve la integridad de los documentos y su valor como evidencia.»¹⁰ Por ello, su preservación resulta imperante para la salvaguarda de los fondos documentales de manera que los investigadores, ciudadanos e instituciones sociales tengan la certeza de que estos documentos son auténticos, fiables e íntegros.

⁷ Duranti, L. (2015). La conservazione in ambiente digitale. [Archivo PDF].

⁸ Álvarez, M. (2012). Los documentos vitales en los archivos de gestión de los Municipios. Recuperado de: http://apalopez.info/ivcoindear/93alvarez_txt.pdf

⁹ Barrueco, J.M. (2004). Preservación y conservación de documentos digitales. Recuperado de: <http://www.edaddeplata.org/docactos/pdf/educativa/manual/CAPITULO7.pdf>

¹⁰ Consejo Internacional de Archivos (2016). Principios Básicos sobre el Papel de los Archiveros y gestores de documentos para la Defensa de los Derechos Humanos. Recuperado de: https://www.ica.org/sites/default/files/ICA-HRWG_PrincipiosB%C3%A1sicos_Espa%C3%B1ol_Documento-de-trabajo_Septiembre2016_Espanol.pdf



Ángel Salvador
Sampén Graos

Lima - Perú

s.sampeng@pucp.edu.pe

Nuestros derechos, nuestra tarea

El pasado 15 de noviembre sucedió un hecho histórico en los casi 200 años de existencia del Perú: Manuel Merino De Lama renunció a la Presidencia de la República. Un gobierno colapsado y deslegitimado vio cómo las muertes de Inti Sotelo y Bryan Pintado fueron la gota que derramó el vaso de su resistencia en el poder.

Lamentablemente en las manifestaciones sociales ocurridas durante la semana de la vacancia al ex mandatario, Martín Vizcarra, Sotelo y Pintado, de 24 y 22 años respectivamente, fallecieron por causas que legalmente, un mes después de los sucesos, no están esclarecidas. Lo que sí está claro es que no debieron morir en esas circunstancias. Los ciudadanos tenemos el derecho a manifestarnos y protestar de manera pacífica porque vivimos en democracia.

La democracia, precisamente, implica también una participación ciudadana que presione o contribuya con las investigaciones para finalmente resolver qué sucedió aquel 14 de noviembre. IDL-Reporteros ya dio el primer paso. La periodista Rosa Laura, el 29 de noviembre, publicó un reportaje titulado *La muerte de Inti* mediante el cual reconstruye los hechos suscitados en el Centro de Lima y constituyen un punto de partida para dilucidar las causas de los asesinatos. Porque está más que claro que fueron asesinados.

Pasando a otros temas pero que también pertenecen a la esfera de los derechos humanos, el nuevo *Atlas Amazonía Bajo Presión* de la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (Raisg) fue publicado el pasado 8 de diciembre y lamentablemente muestra resultados muy preocupantes. En nueve países de

nuestra región, la Amazonía se ha deteriorado significativamente en los últimos ocho años. El principal síntoma de este problema es la deforestación que desde el año 2000 se ha acelerado. Comenzó con una pérdida de 49.240 km² hasta alcanzar un acumulado, en 18 años, de 513.016 km² de bosque nativo perdido.

Estos ejemplos de información contribuyen al registro del atentado contra los derechos humanos y la preservación del medio ambiente. Los informes, reportajes, documentos, testimonios, entre otros recursos que implican un registro para la vulneración de derechos resultan fundamentales no solo porque implican una prueba que culpabiliza a los responsables; sino también, porque son pruebas palpables que permiten contribuir con la educación de las generaciones futuras para que no se repitan los errores.

En ese sentido, el archivo cumple un rol fundamental. No obstante, tiene sus limitaciones. Antonio Gonzáles Quintana en la actualización de su informe *Políticas archivísticas para la defensa de los Derechos Humanos*, elaborado para la Unesco, señala que una de las principales dificultades con las cuales cuenta el archivo es la represión por parte de los gobiernos autoritarios y las esferas de poder.

Tanto el sector empresarial, que quiero aclarar y resaltar que obviamente no es todo, y los gobiernos represivos se caracterizan por censurar y luchar contra la publicación, difusión e investigación de temas que atenten contra sus intereses. Las muertes de Inti y Bryan así como el informe de Raisg son un ejemplo de ello. Por un lado, las razones de dos de las muertes más simbólicas este año,

más de un mes después de haber sucedido, aún no están claras. Por otro lado, el increíble deterioro del medio ambiente, informado a través de Raisg, no ha sido difundido de la mejor manera y las posibles soluciones a aplicar tampoco han sido empleadas eficazmente.

Este es un problema que no es reciente. Rafael Barrantes y Jesús Peña en *Narrativas sobre el conflicto armado interno en el Perú: la memoria en el proceso político después de la CVR* explican que también existen otras formas de manipulación del archivo como es la manipulación de la memoria. “Detrás de la memoria manipulada se encuentra una ideología que cumple la función de cuidar la identidad y justificar un sistema de orden o de poder, gracias a que produce un relato que ofrece recursos de manipulación de memoria en un plano en que ésta queda equipada por una historia oficial, autorizada, celebrada y aprendida”, exponen.

Por tal razón, es responsabilidad del archivo difundir permanentemente información almacenada que testifique y pruebe los atentados contra los derechos humanos. Sobre todo en fechas conmemorativas donde su difusión puede lograr un mayor alcance. Asimismo, es deber de la ciudadanía proteger, preservar y contribuir con el archivo; permanecer vigilantes ante los discursos que intenten deslegitimarlo o tergiversarlo. El debate siempre es bienvenido porque ayuda a dilucidar conceptos y sucesos. La preservación de los derechos humanos es tarea de todos. Como siempre afirmó el historiador Jeffrey Klaiber en el ámbito político y yo lo aplico en toda situación: “el esfuerzo individual es insuficiente”.

Democratización de archivos digitales con incidencia en discapacidad



Gustavo Aparicio Walling

Lima - Perú

g.aparicio@pucp.pe



El pasado 3 de diciembre se conmemoró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, una fecha que dista mucho de ser festiva, sino que significa la (aún) persistente lucha por el reconocimiento de derechos en igualdad de condiciones para este colectivo vulnerable. Es así que el presente año, ha significado un reto mayor para las Personas con Discapacidad (PCD) ya que sus facultades y libertades han sido seriamente limitadas en lo que respecta a ciertos derechos fundamentales como la salud, la educación y el trabajo, solo por mencionar algunos.

En tal sentido, la importancia de los archivos tanto físicos como digitales han jugado un rol preponderante para que diversas PCD puedan estudiar a distancia, realizar teletrabajo o acceder a

algunas citas de salud. De tal modo que hace poco nuestro país ratificó el Tratado de Marrakech, el cual permitirá que diversas obras físicas puedan ser accesibles para PCD visual respetando los lineamientos del Derecho de Autor. Fuera de ello, el mencionado instrumento menciona a los procesos de digitalización ya que estos permiten que la información pueda tener un mayor alcance para las PCD visuales y/o personas con problemas de baja visión.

No obstante, en nuestro país aún es poca la importancia que se le da al archivo digital y al proceso en sí cuya finalidad no necesariamente es suplir al formato físico, sino que puede fungir como complemento ideal en los diferentes procesos tanto laborales, de aprendizaje y/o administrativos. En el caso de las PCD en general, los archivos digitales son una herramienta esencial para su inclusión social en los diversos ámbitos de su vida al poder materializar el efectivo goce de sus derechos, y que el formato físico no está en condiciones de brindar.

En otras palabras, podríamos decir que el archivo digital se configura como un ajuste razonable, ello significa una modificación sustentada en razones de equidad mediante la cual una situación desfavorable o desventajosa, se iguala con el fin que puedan acceder a los mismos derechos en condiciones igualitarias. En el caso específico del archivo digital, este permitirá no solo una mejor percepción sensorial de la información, sino que será de gran apoyo para su conversación y posterior consulta entre otras actividades propias de la archivística.

Finalmente, habría que hacer hincapié para que en los principales archivos y bibliotecas del país puedan empezar a generar más y mejor documentación digital pensando no solo en un tipo de usuario sino en una diversidad amplia, lo cual permitirá que todos podamos ejercer nuestros derechos a la educación, a información libre y accesible, entre otros derechos conexos.

Comentarios

Servicios de copias autenticadas de documentos digitales

Arthur Rodríguez Choccare

Lima - Perú

arthe85@gmail.com



En las instituciones públicas que emplean e intercambian documentos electrónicos con firma digital, es cada vez más usual haber recibido, o recibir en un futuro muy próximo, “solicitudes de copias autenticadas o certificadas” correspondientes a documentación digital de origen. Tales requerimientos pueden plantear muchas dudas si se desconocen los recursos jurídicos para una correcta y oportuna respuesta al solicitante, ya sea el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno, una institución pública o la ciudadanía en general.

En tal sentido, y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 026-2016-PCM, que aprueba las medidas para el fortalecimiento de la infraestructura oficial de firma electrónica y la implementación progresiva de la firma digital en el Sector Público y Privado, en la Tercera Disposición Complementaria Final indica que: Si un funcionario público requiere copia de un documento electrónico firmado digitalmente a una persona natural o jurídica, pública o privada, se entiende cumplido su mandato con la remisión de las direcciones web necesarias para consultar el archivo electrónico donde conste dicho documento y verificar su autenticidad e integridad, o con la remisión del referido documento por vía electrónica en el que se incorpore dichas direcciones web. (“El subrayado es nuestro”).

Asimismo, la Disposición Complementaria Final, indica que:

Por excepción, las entidades de la administración pública, a pedido expreso del solicitante, pueden expedir reproducciones impresas de los documentos electrónicos firmados digitalmente en el marco de la IOFE, siempre que incluyan en la impresión las direcciones web necesarias que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la administración. El cumplimiento de dicha formalidad otorga la condición de copias auténticas a las reproducciones impresas. (“El subrayado es nuestro”).

En ese contexto, mediante oficio u otra comunicación similar debería indicarse que la documentación solicitada corresponde a un documento firmado digitalmente, que goza de pleno valor jurídico, y cuyo original se encuentra disponible en el Sistema de Gestión de Documentos de Archivo – SGDEA de la institución.

En el caso particular del pedido expreso de la reproducción de un documento digital, éste debería adjuntarse a un oficio o comunicación similar, indicando que su integridad y autenticidad podrá ser constatada en la dirección web consignada al pie de página.

Así por ejemplo, dicha dirección web debería ir acompañada de un texto que indique que “el presente es una copia impresa (o imprimible, tratándose de un documento digital) de un documento electrónico firmado digitalmente y archivado por la entidad, aplicando lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 026-2016-

PCM. La autenticidad e integridad del mismo, así como la de sus anexos podrán ser constatados a través de la siguiente dirección web: <https://repositorio.institucion.gob.pe>”. Seguidamente, debería indicarse el número del documento y/o trámite para su acceso.

NT: 2020038979

Clave: Cy5UuTc



Por otro lado, en caso de solicitarse copia autenticada de un documento digital que no posee firma digital, que se encuentra publicada y disponible en el sitio web de la institución (por ejemplo, una memoria institucional), debería indicarse que éste posee carácter y valor oficial de conformidad con lo establecido por el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29091 - Ley que modifica el párrafo 38.3 del artículo 38° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece la publicación de diversos dispositivos legales en el portal del Estado Peruano y en portales institucionales.

Los casos mencionados invitan a la discusión académica, de acuerdo a las singularidades de la gestión documental en cada institución y a los requisitos que debe cumplir cualquier SGDEA para garantizar la autenticidad, integridad y disponibilidad de los documentos digitales de archivo que produce, gestiona y custodia, en pro de la seguridad jurídica, eficacia y oportunidad de los servicios relacionados a los mismos.

* Licenciado en Archivística y Gestión Documental

La clasificación de documentos de archivo (Parte 3)

Mariela Álvarez Rodríguez*

Bogotá - Colombia
marielaalvarezrodriguez@yahoo.es



4. La descripción de los documentos

Es considerada la parte fundamental del trabajo archivístico y concuerda exactamente en el objetivo de la propia documentación; se considera una tarea esencial del quehacer del archivista y es el resultado de la organización de los fondos documentales, con el fin de disponer los documentos al servicio de los ciudadanos.

En palabras del profesor norteamericano Theodore R. Schellenberg, se busca elaborar una representación exacta de la unidad de descripción y en su caso, de las partes que la componen mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido.

Cada entidad define su plan descriptivo, para elaborar los instrumentos que faciliten el acceso a las series documentales; como instrumentos se consideran a las guías, inventarios, catálogos e índices; en igual forma se pueden elaborar los censos – guías de archivo.

Dependiendo de la agrupación documental que se describa, existen diversos instrumentos de consulta, así: cuando su objeto son los fondos, se trata de una guía, ya sea general,

especial o simple; cuando su objeto de estudio son las series, se trata de un inventario; por último, cuando su objeto son los expedientes y los documentos singulares, se trata de un catálogo o un índice. “La diferencia entre los distintos tipos de instrumentos de descripción es la unidad archivística que se describe y el grado de detalle de la descripción. En la actualidad, se presentan cambios en la Descripción con la utilización de los documentos electrónicos y de los metadatos.

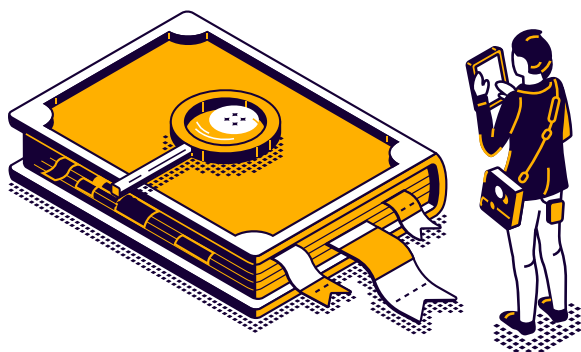
El Consejo Internacional de Archivos-CIA trabajando en este tema, desarrolló el documento “El acceso es la posibilidad de que los documentos puedan ser consultados como resultado tanto de una autorización legal, para ello como de la existencia de instrumentos de descripción; desde 1994 ha publicado cuatro normas sobre descripción archivística, así: 1) ISAD (G) 1994, 2) ISAAR (CPF) 1996, ISDF 2008 e ISDI en 2008.¹⁶

Ya para finales del año 2012 el Consejo Internacional de Archivos, designó un grupo de expertos y los comisionó para desarrollar un modelo conceptual de datos que permita integrar e interrelacionar las normas de descripción en sistemas de información completos, incluyendo también una ontología, que haría posible una versión automatizada del modelo conceptual; este grupo de expertos analizó toda la experiencia del Consejo, además estudió los trabajos y aportes de la comunidad archivística y de profesionales de otros campos del conocimiento como la museología, la bibliotecología y la documentación.

En el Congreso Internacional de Archivos, 2016 Seúl (Corea

del Sur) los expertos de la EGAD presentaron una visión general y una introducción de su trabajo, explicaron “El estándar que tiene dos partes: un modelo conceptual (RiC-CM) y una ontología (RiC-O). En su trabajo, la EGAD se basa en más de veinte años de desarrollo exitoso de estándares por parte del Consejo, así como en el trabajo de modelado nacional, basado en proyectos en la comunidad de archivos junto con las comunidades profesionales aliadas. El EGAD también se basa en tecnologías de comunicación establecidas, en particular tecnologías semánticas que son más expresivas que las tecnologías de marcado y bases de datos más establecidas y se utilizan cada vez más para interconectar la descripción en sistemas descriptivos dispares para proporcionar acceso integrado a los recursos en todos los dominios del patrimonio cultural.

Los cuatro estándares del Consejo, (ISAD (G), ISAAR, ISDF e ISDIAH), en este contexto de la EGAD permiten rehacer e integrar los cuatro estándares, reorientándolos para aprovechar los desarrollos en las tecnologías de la comunicación y reconociendo que el desafío de describir y administrar documentos electrónicos requiere que la descripción de archivos esté más alineada, con la gestión de documentos, en su contexto de origen y uso, al mismo tiempo que se acomoda a los materiales de archivo tradicionales y al método predominante existente de descripción de archivos; la descripción multinivel basada en fondos, RiC-CM se asemejará a los cuatro estándares existentes, definiendo las principales entidades descriptivas de archivo y sus propiedades, y las interrelaciones entre ellas; RiC-O se expresará como W3C OWL (Lenguajes de



* Bibliotecóloga y archivista. Magíster en Docencia por la Universidad de La Salle en Bogotá. Magíster en Gestión de Documentos y Administración de Archivos por la Universidad Internacional de Andalucía. Máster en Documento Digital por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

¹⁶ Tomado de: Consejo Internacional de Archivos. Bajo la dirección de la Comisión del Programa (PCOM). Grupo de Expertos en Descripción Archivística (EGAD). En: <https://www.ica.org/es/grupos-de-expertos/expert-group-archival-description-egad> Consultado el 07/09/2020

ontologías web) y tendrá como enfoque principal permitir que la descripción de archivo se exprese en tecnologías semánticas.”¹⁷

Conclusiones

Los sistemas de gestión de documentos aplicados a los documentos en los distintos organismos, son vitales y necesarios para los ciudadanos, las entidades de carácter público, las privadas y la sociedad en general, porque sin ellos no tendrían ni pasado ni futuro; se viviría al día, sin tener noción alguna sobre sus actuaciones o lo que sucedió, pero las personas quieren saber su historia y requieren estar enterados y documentados, de las actuaciones de todas las entidades, pero no se presta el mismo interés por los archivos; se requieren los archivos y los documentos para conseguir la información, los datos y el conocimiento.

Los archivos han sido, son y seguirán siendo necesarios en las distintas sociedades porque informan, abren los documentos para desarrollar el conocimiento, custodian y preservan el patrimonio de la humanidad, además de permitir difundirlo en las nuevas generaciones; unido a esto, se constituyen en garantía de protección de datos personales, cuidan la propiedad intelectual e inducen a la investigación en los distintos sectores de la sociedad. Hoy, en el siglo XXI facilitan la transparencia y la presentación de cuentas además, lo principal, existe rapidez y velocidad en la ubicación de los distintos documentos sean análogos y digitales.

Fuentes documentales consultadas

Barbadillo Alonso, Javier (2007) Apuntes de clasificación archivística. En: Legajos. Cuadernos de investigación archivística y gestión documental. N° 10. Publicación del Archivo Municipal de Priego de Córdoba, pp. 27 – 50.

Barnard Amozorrutia, Alicia. (2011). Funciones, procesos y requisitos. En: Administración de documentos y de archivos. Textos Fundamentales [en línea]. España: Coordinadora

de Asociaciones de Archiveros y Gestores de Documentos (CAA). Fecha de consulta: 01/03/2020. Disponible en: http://iibi.unam.mx/archivistica/LIBRO_ARCHIVOS_IBEROAMERICANOS.pdf

Colombia. Archivo General de la Nación. (2015). Guía para la clasificación de la información de acuerdo con sus niveles de seguridad. Disponible en: https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/3_Transparencia/3.3%20Procesos%20y%20Procedimientos/GIT-G-01_GUIA_PARA_LA_CALIFICACION%93N_DE_LA_INFORMACION%93N_AGN.pdf Consultado el: 03/10/2020

Colombia. Archivo General de la Nación. (2017). Modelo de Requisitos para la Implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos. Bogotá, D. C., AGN.

Consejo Internacional de Archivos - ICA. (2005). Documentos de archivo electrónicos: Manual para archiveros. España: Consejo Internacional de Archivos/Comité de Archivos de gestión en entorno electrónico.

Cruz Mundet, José Ramón. (2014). Archivística: Gestión de documentos y administración de archivos. Madrid: Editorial Alianza, 359 p.

Duplá del Moral, Ana. (1997). Manual de archivos de oficina para gestores: Comunidad de Madrid, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura. Marcial Pons.

Flores Padilla, Georgina. (2015). La identificación y valoración de los documentos electrónicos dentro de la gestión documental. En: Jornadas de archivísticas de RENAIS, XI, México, en: https://www.uaeh.edu.mx/xvjornadasarchivisticasrenais/memorias/mesas/1/ponencia_4_georgina_flores_padilla.pdf Fecha de consulta: 02/09/2020.

García Ruipérez, Mariano. (2002). Tipología documental municipal, Toledo: Junta de Comunidades de

Castilla-La Mancha.

Gutiérrez-Miranda, Martha. (2019). El manejo y uso de los metadatos para archivos: análisis comparativo de los principales modelos y estándares. Disponible en: http://www.nosolousabilidad.com/articulos/manejo_y_uso_de_los_metadatos_para_archivos.htm Fecha de consulta: 02/07/2020.

Heredia Herrera, Antonia. (1992). Archivística general. Teoría y práctica. 6ª edición. España: Servicio de publicaciones de la Diputación de Sevilla.

Krawczyk, Bob. (1999) Cross reference heaven: the abandonment of the fonds as the primary level of arrangement for Ontario Government Records. En: Archivaria, n. 48, 146 p. <http://archivaria.ca/index.php/archivaria/article/view/12720/13899>

Pitti, Daniel, Stockting, Bill y Clavaud, Florence. (2016). Records in Contexts (RiC): a standard for archival description developed by the ICA Experts Group on Archival Description. En: <https://www.ica.org/es/node/16722> Consultado el 05/09/2020.

Ramírez Deleón, José Antonio. (2011). Metodología para el diseño y formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística. En: Cuadernos de la Serie Gestión de Documentos y Administración de Archivos. México: IFAI, 82 p.

Rangel Palencia, Erika Lucía. (2017). Guía de implementación de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo. Bogotá: Ministerio de Cultura, Archivo General de la Nación. Bogotá, 78 p.

Zapata C., Carlos Alberto. (2014). El derecho de Acceso a la Información Pública en Colombia desde una Perspectiva Archivística. En: Revista d'Arxius, N° 13, 2014, págs. 109-123.

¹⁷ Pitti, Daniel, Stockting, Bill y Clavaud, Florence. (2016). Records in Contexts (RiC): a standard for archival description developed by the ICA Experts Group on Archival Description. En: <https://www.ica.org/es/node/16722> Consultado el 05/09/2020.

La Independencia de Trujillo y el reto de fuentes documentales

Hernán Córdova Barriga*

Trujillo - Perú

hernancordovabarriga@gmail.com



Las tres primeras décadas del siglo XIX, se caracterizaron por ser el tiempo de uno de los momentos más decisivos para la historia latinoamericana: las guerras de Independencia; desde México a Chile, diversos territorios dependientes entonces de España o Portugal, inspirados por las ideas del liberalismo y la Revolución francesa, sumado a la incapacidad de la metrópoli para mantener el control a causa de la Invasión de Napoleón I a la península, se decantaron por formar estados independientes y luchar por su libertad.

El Virreinato del Perú no fue exento a este proceso y como centro del poder político, económico y social de España en Sudamérica, la guerra por su emancipación fue crucial, tanto para los nacientes estados independizados como para los patriotas peruanos que llevaban años intentando formar una república. Hasta 1820, muchos de los intentos de los patriotas habían fracasado por la pequeña escala de sus levantamientos o la falta de apoyo de los grupos de poder regionales. Sin embargo ese año fue distinto, en especial para el norte peruano, el grueso del ejército realista se encontraba en el Alto Perú combatiendo a las Provincias Unidas de Río de la Plata y tanto los grupos de poder como la población se mostraban a favor del separatismo, era el momento.

Desde que asumió el cargo de intendente don José Bernardo Torre Tagle y Portocarrero, IV Marqués de Torre Tagle, compartió correspondencia con el Libertador José de San Martín, en la que éste último le incitaba a unirse al bando



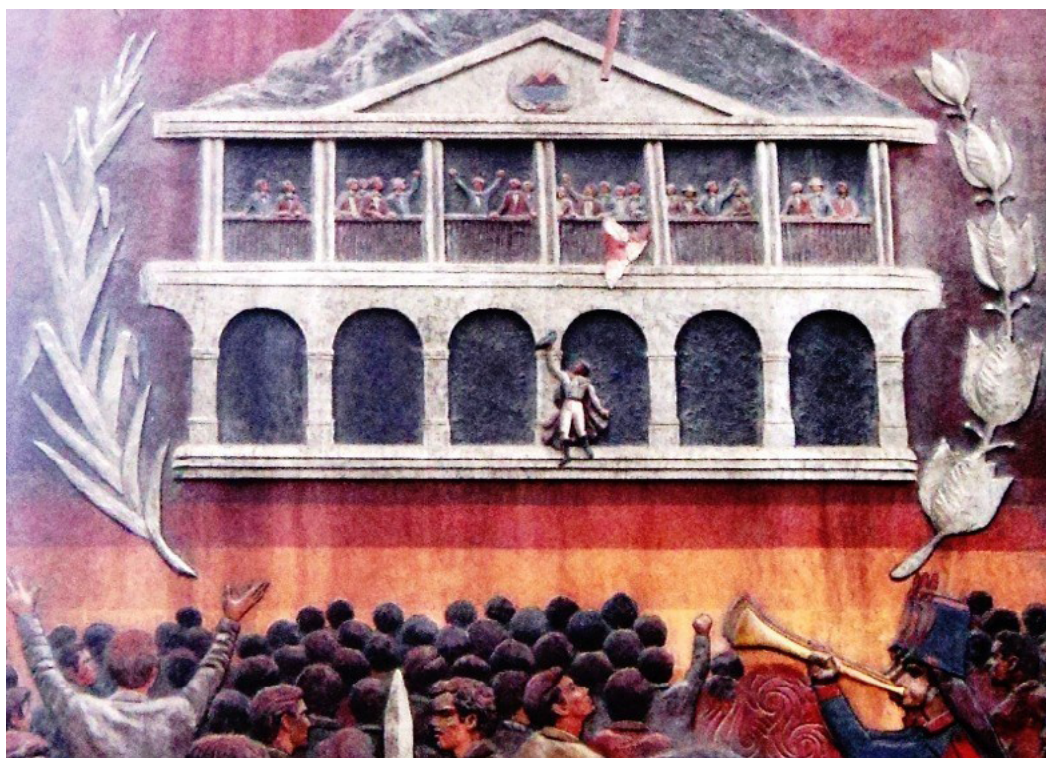
Monumento a la Libertad en la Plaza de Armas de la ciudad de Trujillo

patriota. Sea por sus propias ideas liberales o por la virtual desprotección de la ciudad de Trujillo ante un hipotético sitio por parte de la milicia patriota, el intendente decidió llamar a los notables de la ciudad y juntos se decantaron por el independentismo; de esta manera teniendo a la cabeza de la intendencia y a la junta de vecinos notables, y desbaratadas los infructíferos intentos de los leales a la corona por evitarla, la independencia estaba lista.

Así, el 29 de diciembre de 1820, reunidos en Cabildo abierto en la Plaza Mayor, se proclamó la independencia de Trujillo, en la Sala consistorial, presidida por don Manuel Cavero y Muñoz, se firmó el Acta de la Independencia trujillana, procediendo luego a una serie de proclamas pro-patriotas que la población secundó, otorgando legitimidad al acto. La Intendencia de Trujillo se convertía en Departamento y en la nueva base de operaciones para la gesta independentista, aportando en el proceso vastos recursos económicos y humanos muy necesarios para otorgar impulso a la lucha. Para mala fortuna uno de los notables temeroso de un posible triunfo realista, arrancó las páginas del libro de cabildo (actualmente llamado "Libro Rojo") que correspondían al Acta original perdiéndose para siempre. A pesar de este percance el 6 de enero de 1821 el Acta fue ratificada con una juramentación que se conserva hasta nuestros días.

Ad portas del Bicentenario quedan pendientes muchos retos en el terreno historiográfico y de la Academia, si bien el estudio de la gesta de la

* Historiador y practicante en el Archivo Central-Histórico de la Universidad Nacional de Trujillo.



El marqués de Torre Tagle declarando la Independencia de la entonces Intendencia de Trujillo en 1820.

«[...] ¿no sería un buen homenaje a los fundadores de la república peruana el preservar el testimonio de sus actos y hazañas? [...]»

Independencia peruana ha producido ríos de tinta e intensos debates académicos, este conocimiento no ha sido correctamente llevado al gran público de treinta y tres millones de peruanos y otros tantos sudamericanos, siendo uno de los retos mejorar la accesibilidad a la información, las fuentes y los trabajos producidos de este periodo, sea promoviendo las muy necesarias obras de divulgación, pues mucho del conocimiento popular se encuentra desfasado o llenos de mitos, en ocasiones en discordancia con las fuentes históricas o mejorar la preservación de éstas últimas.

Es el terreno de las fuentes otro de los grandes aspectos donde diversos historiadores y archiveros tienen muchos anhelos con la fiesta bicentenaria; los archivos tanto regionales como municipales acogen un gran repertorio de legajos referentes a la guerra de independencia, que por acción inexorable del tiempo y las limitaciones presupuestarias corren peligro de perderse. Sería un noble gesto el promover la inversión para el cuidado y restauración de muchos de los documentos sobre los que se construye la historia de este periodo, la digitalización de los mismos para su libre acceso por parte del público, como también la mejora sustancial de los locales y condiciones de custodia de los documentos.

En el pasado sesquicentenario se logró mucho con la publicación de la colosal Colección Documental de la Independencia del Perú, incompleta, pero consiguió poner al alcance de muchos valiosa información que terminó en sendos estudios sobre personajes, ciudades y acontecimientos importantes; en esta era digital se puede ir un paso más con la necesaria digitalización

de los fondos documentales, cumpliendo el doble objetivo de difundir estos documentos, facilitar el acceso a los investigadores y evitar la sobreexposición de los folios a condiciones ambientales a la vez que se genera un respaldo informático de los mismos.

Por tomar como un pequeño ejemplo, el Acta de Juramento de Independencia de Trujillo, que forma parte del Libro Rojo, es una de las joyas documentales de la ciudad, sin embargo los años no han pasado en vano y estos se notan mucho en sus maltratados folios, por lo que urge un gran proyecto que transcriba, restaure y digitalice este valioso documento, para su conservación como patrimonio histórico del país y garantizar su legado a las generaciones venideras. El Bicentenario Nacional es la ocasión idónea para promover proyectos de conservación y difusión documental; ¿no sería un buen homenaje a los fundadores de la república peruana el preservar el testimonio de sus actos y hazañas?, después de todo, son los documentos más que las estatuas las que nutren la historia de los pueblos.

Eventos

I Curso Internacional de Archivos Digitales en la Administración Pública 2020

Norith Grandez Olórtegui*

San Martín - Perú
archivoregional@
regionsanmartin.gob.pe



El Archivo Regional del Gobierno Regional San Martín en medio de la pandemia de la COVID-19 ha incentivado el uso de nuevos entornos y herramientas tecnológicas de gestión. Esta situación ha afectado a distintos procesos administrativos y de gestión documental, demandando nuevas evidencias, uso de aplicaciones informáticas y gestión archivística; lo que compromete mayor calidad, mejora continua y la consolidación de la gobernanza digital.

El Archivo Regional involucrado en la innovación y tradición con la implementación de una gestión documental eficiente y el desarrollo de la gestión del conocimiento, organizó el I Curso Internacional de Archivos Digitales en la Administración Pública 2020, donde se impartió las pautas, términos, conceptos y elementos de configuración, procedimientos y actividades para el desarrollo de la gestión documental aplicada en una entidad pública. Asimismo, presentó la propuesta de evolución de las normas del Sistema Nacional de Archivos, su integración; así como, la implementación de los procesos técnicos archivísticos en las entidades públicas a nivel local, regional, nacional. Con este curso el Archivo Regional de San Martín empezó una nueva etapa de su modernización, enfocado hacia el nuevo entorno y la satisfacción de sus principales necesidades y las del Sistema Nacional de Archivos en la región.

El curso se realizó del 1 al 27 de octubre y estuvo organizado en cuatro módulos. Las clases se dictaron los días martes y jueves en el horario de 18:00 a 21:00 horas a través de la plataforma Zoom, se contó con un aula virtual (Google Classroom) en donde se guardaron los videos de clase, material de trabajo e interactivo y se hizo un foro de preguntas y respuestas permanente para que el participante se sienta acompañado en todo el proceso de implementación de las nuevas herramientas de gestión documental y de los procesos técnicos archivísticos.

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Gestión Documental y Situación de los Archivos (jueves 1 octubre)
- Modelo de Gestión Documental (martes 6 de octubre)
- Gestión Archivística (martes 6 de octubre)
- Gobernanza Digital (jueves 8 de octubre)
- Normas del Sistema Nacional de Archivos (jueves 8 de octubre)
- Plan Anual de Trabajo Archivístico (martes 13 de octubre)
- Valoración de Documentos (jueves 15 de octubre)
- Organización de Documentos (martes 20 y jueves 22 de octubre)
- Descripción de Documentos (jueves 22 de octubre)
- Preservación Digital (martes 27 de octubre)

La evaluación del curso comprendió una prueba objetiva que se realizaba cada semana (los días viernes) en línea a través de la plataforma del curso y cada participante tenía a su disposición el material de clase del curso en forma gratuita. Asimismo, para la certificación se tomó en cuenta la participación activa del alumno en cada clase y la asistencia.

Cabe resaltar que el **I Curso Internacional de Archivos Digitales en la Administración Pública 2020**, contó con la asistencia y certificación de más de 400 participantes a nivel nacional e internacional.



* Jefa del Archivo Regional del Gobierno Regional San Martín

Feliz Navidad

En esta oportunidad, los que conformamos el Archivo de la Universidad PUCP queremos hacerles llegar nuestros saludos, esperamos que pasen unas bonitas fiestas y que a pesar de las circunstancias haya sido un buen año para todos. ¡Feliz Navidad y próspero Año Nuevo!

Dora Palomo Villanueva

Estimados amigos, a pesar de las dificultades que afrontamos este año por la pandemia, aprovechemos esta Navidad para agradecer a Dios por la vida que tenemos, por habernos fortalecido no solo de manera individual sino en familia, por lo aprendido en estos largos meses. Que se llenen nuestros corazones de alegría, fe y esperanza, miremos el futuro renovados y con energía para enfrentar los nuevos retos que se nos presentarán el año que viene. Con un fraternal abrazo, les deseo a todos ustedes una Navidad estupenda y un maravilloso 2021.

Marita Dextre Vitaliano

Que esta Navidad, en estos momentos difíciles, nos ayude a fortalecer la unión familiar, que recordemos con cariño a los que partieron, que nos tomemos un tiempo para agradecer a Dios por lo que tenemos, por lo que somos y pedirle que nos proteja para seguir con valor y optimismo el año que se acerca. A todos los que formamos la gran familia del Archivo de la Universidad PUCP y a sus familias les envío un fuerte abrazo a la distancia, lleno de salud y muchas bendiciones, ¡Feliz Navidad y que el Año 2021 esté lleno de esperanza!

Javier Mendoza Suyo

En esta Navidad seamos capaces de agradecer por todo lo que la vida nos brinda y recordemos abrazar fuerte a nuestros seres queridos.

Carlos Llanos Ayala

Para todos nuestros amigos del Archivo de la Universidad, les deseo una feliz Navidad y un año 2021 muy próspero, lleno de felicidad y mucho amor.

Estefanía Merino Barranzuela

Este año fue complicado pero lleno de muchos aprendizajes para todos, esperemos que el 2021 nos traiga salud, bienestar y unión. Para todos nuestros lectores les envío un fuerte abrazo y les deseo una muy ¡Feliz Navidad y un gran Año Nuevo!

Juan Carlos Melgar Gavilán

Luego de un año difícil nos encontramos a puertas de recibir la Navidad, una fecha de alegría, reflexión, perdón y amor entre nuestras familias, que debería perdurar, pues nos llena de buenos sentimientos y nos acerca a ser mejores personas cada día. ¡Feliz Navidad a todos los amigos del Archivo de la Universidad y un bendito 2021!

Jorge Montoya Solís

Gracias por acompañarnos a lo largo de este año. ¡Feliz Navidad y Feliz Año Nuevo a todos! 🎄🍷❤️🍷

Katherine Soldevilla Suarez

Que en estas fiestas volvamos a creer en el amor, la esperanza y la unión familiar. Sigamos cuidándonos y espero que podamos vernos pronto en el Archivo. ¡Feliz Navidad!

Sorpresa navideña

El jueves 17 de diciembre se realizó la entrega de una sorpresa preparada por el Archivo de la Universidad a nuestra querida compañera Normita. Cada fin de año le entregamos una canasta navideña llena de víveres y esta vez la pandemia no fue impedimento para hacer realidad nuestra tradicional actividad hecha con mucho amor, donde la familia del Archivo está más unida para celebrar y reflexionar sobre la verdadera esencia de la Navidad, seguir aprendiendo, apoyándonos y abriendo nuestros corazones al prójimo. Desde el Archivo de la Universidad PUCP, les deseamos una ¡Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo!



Norma Mitma y su hijo Steven

Reunión de Navidad y Fin de Año

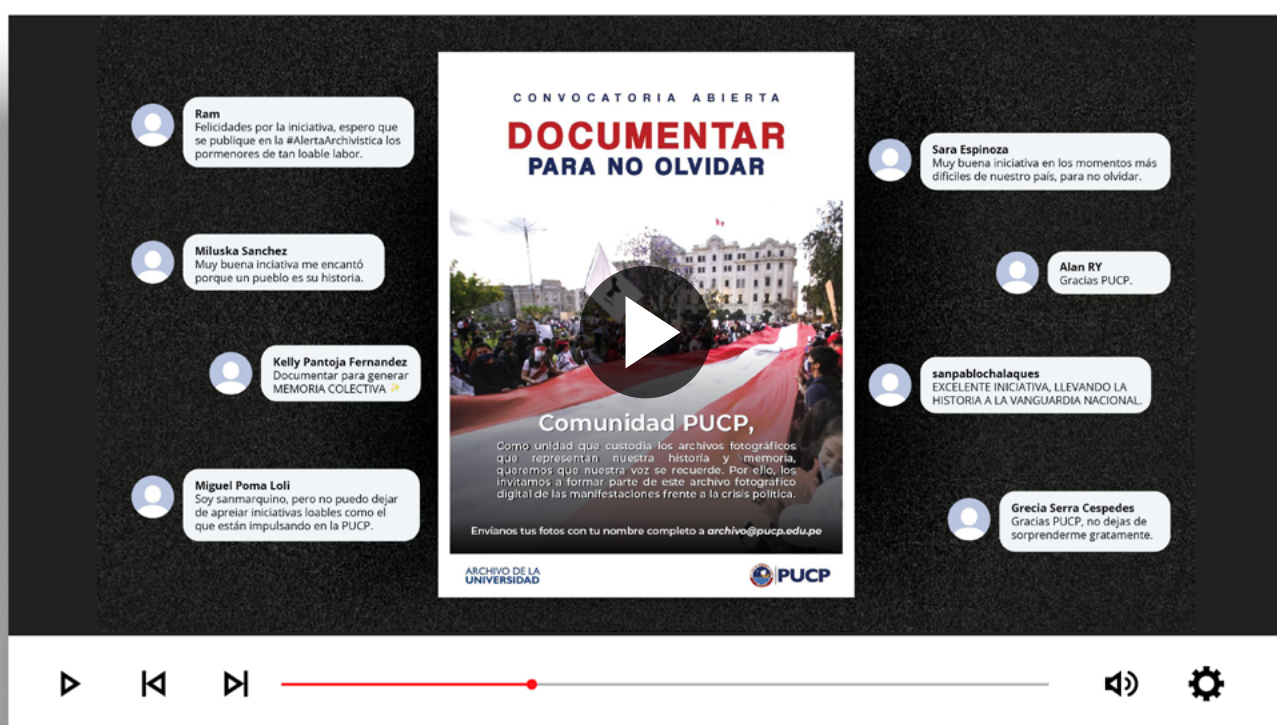


De izquierda a derecha: César Salas, Estefanía Merino, Marita Dextre, Norma Mitma, Gustavo Aparicio, Jorge Montoya, Juan Carlos Melgar, Katerine Soldevilla, Javier Mendoza, Carlos Llanos y Dora Palomo

Como todos los años el Archivo de la Universidad PUCP, realizó una pequeña reunión como cierre de fin de año pero esta vez de manera virtual. El 21 de diciembre nos juntamos por medio de Zoom todos los miembros y en esta ocasión decidimos invitar también a quienes colaboran cada mes en la Alerta Archivística PUCP. Nos saludamos después de tiempo con algunos de nuestros colaboradores y nos deseamos unas bonitas fiestas anticipadamente. Pasamos un alegre momento lleno de risas y juegos, dándonos finalmente un abrazo a la distancia.

Desde nuestro Facebook

Video de agradecimiento por participar en la convocatoria: "Documentar para no olvidar"



Desde el Archivo de la Universidad PUCP reiteramos nuestro agradecimiento a todas las personas que enviaron sus fotografías y videos. A partir de ello, creamos una presentación digital que muestra parte de todo este valioso material documental. [Para ver el video...](#)

 **Síguenos en Facebook y entérate de más novedades archivísticas**

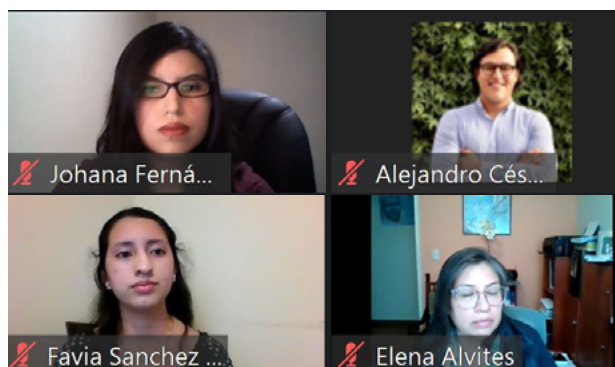
Nuestra Universidad

La responsabilidad social universitaria como compromiso ciudadano

El pasado 10 de diciembre el Archivo de la Universidad fue invitado al conversatorio "La responsabilidad social universitaria como compromiso ciudadano", organizado por la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS), cuyo objetivo principal fue dar a conocer cómo distintos miembros de la comunidad universitaria se desarrollaron y enfrentaron en su momento los desafíos de esa crisis política, es por esto que se tuvo como invitados a estudiantes, personal administrativo y docente.



ENTRE NOSOTROS



Estuvieron como participantes Favia Sánchez, estudiante de la Facultad de Educación y responsable de la Secretaría de Responsabilidad Social Universitaria de la Federación de Estudiantes de la PUCP (FEPUC); Alejandro Céspedes, estudiante de décimo ciclo de la especialidad de Ciencias Políticas y Gobierno, cofundador y director ejecutivo de la Asociación Morollano; Elena Alvites, doctora en Derecho y profesora de Derecho Constitucional de la Universidad; y nuestra representante Dora Palomo, archivera, licenciada en Historia, docente de archivística en la Universidad Católica Sedes Sapientiae y coordinadora del Archivo de la Universidad. Cada uno de ellos se encargó de explicar la labor realizada en sus áreas y cómo estas se encargaron de promover y ayudar en la movilización de los ciudadanos, ya sea mediante comunicados en redes sociales, en charlas internas con los estudiantes, la organización con los alumnos que se encontraban en las marchas y necesitaban de ayuda tanto emocional como legal.

Es por esta razón que como Archivo dimos a conocer la convocatoria “Documentar para no olvidar”, una idea impulsada por los alumnos colaboradores; y como mencionó la coordinadora Palomo, esta iniciativa buscó

recopilar material audiovisual con el propósito de recordar la participación en dichas marchas de los estudiantes, profesores, jefes de práctica y personal de la Universidad, así como de la ciudadanía en general. Asimismo, se procederá a su conservación, clasificación y descripción para luego ponerlo al servicio de la investigación. Resaltamos el apoyo de la Universidad para la conservación de estos archivos recolectados con el propósito de recordar la lucha por los derechos humanos que se vivió y que son parte de grandes cambios sociales.

Dada la situación, recalamos el compromiso que tiene la Universidad y entendemos que nuestro deber como comunidad PUCP es fortalecerla. Reconocemos la empatía y solidaridad que acogió la convocatoria, ya que se apoya en el acopio de registros que son considerados de valor permanente. Seguimos con la tarea de conservar lo que ahora es tomado como patrimonio documental y agradecemos la oportunidad de promover esta iniciativa con el fin de seguir en la lucha por nuestros derechos.

[Para ver el conversatorio...](#)

La foto del recuerdo

Seminario de Derechos Humanos



En esta oportunidad presentamos el Seminario de Derechos Humanos realizado en el año 2004, en el Auditorio de Derecho de la PUCP. A continuación, de izquierda a derecha se muestra al doctor Julio Cotler Dolberg, investigador principal del Instituto de Estudios Peruanos; General EP Roberto Chiabra León, Ministro de Defensa; doctor Salomón Lerner Febres, rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú; doctor Ciro Alegría Varona, profesor de la PUCP y doctor Javier Ciurlizza Contreras, director ejecutivo del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP.

MISCELÁNEA

Para tener en cuenta...

Cosas de archivos

Enero

- 1** Año Nuevo
- 4** Día Mundial del Braille
- 6** La Epifanía del Señor / Día de los Reyes Magos
- 7** Día Mundial del Sello Postal
- 18** 486 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Lima
- 24** Día Mundial de la Cultura Africana y Afrodescendiente
- 26** Día Mundial de la Educación Ambiental
- 27** Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto
Día Internacional del Conservador Restaurador
- 28** Día de Santo Tomás de Aquino
Día Europeo de la Protección de Datos



[Link de la imagen...](#)

Archi-verbos

Archivo de Derechos Humanos

Los archivos de derechos humanos corresponden a documentos que, en sentido amplio, se refieren a violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Los archivos de derechos humanos deben ser objeto de las medidas de preservación, protección y acceso definidas en el marco internacional de los derechos humanos, la jurisprudencia, la legislación interna, y en particular, el inciso final del artículo 21 de la Ley 1712 de 2014.

Glosario de Términos Archivísticos



Defendamos nuestro medio ambiente,
imprima o fotocopie solo lo necesario y
siempre por ambas caras del papel.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Se invita a los lectores a participar en esta sección a través del envío de documentos visuales (artículos, imágenes, etc.) relacionados con los archivos. Cierre de la edición n° 217: 22 de diciembre de 2020. Cierre de la próxima edición n° 218: 28 de enero de 2021. San Miguel, Lima-Perú. Las alertas anteriores se pueden consultar en los siguientes enlaces:

textos pucp

